

El patrimonio artístico asuncionista y la ermita de San Agustín, en Jumilla (Región de Murcia)

Francisco Javier Delicado Martínez
Departamento de Historia del Arte
Universitat de València

RESUMEN

La devoción en Jumilla a Nuestra Señora de la Asunción, con cofradía propia, se remonta al siglo XVI, imagen a la que se daba culto “de prestado” originariamente en la Ermita de Santa Catalina hasta el año 1777, fecha en la que se traslada a la Ermita de San Agustín, erigida de nueva planta sobre otra anterior y de propiedad municipal.

La ermita, un edificio de transición entre el barroco regional y el neoclasicismo, es de una gran unidad formal. Fue construida hacia 1770-1776 por el tracista, natural de Aspe (Alicante), José González de Coniedo, autor también del camarín anejo (1798-1800), y es de porte análogo en su disposición estructural –aunque más modesta– a las iglesias parroquiales de Aledo, Bullas, Lorquí y Pliego.

De planta de cruz latina, consta de una sola nave dividida en tres crujías a las que se abren capillas laterales entre los contrafuertes con coro elevado a los pies. Cierta singularidad aportan sendas cúpulas trasdosadas con tejería vidriada que se elevan sobre el crucero y el trasagrario.

La imagen titular asuncionista es obra del escultor valenciano Ignacio Pinazo Martínez (1940) y las restantes tallas de imaginería que acoge la capilla son de elaboración moderna.

Palabras clave: Arquitectura eclesiástica / Arte barroco / Jumilla (Región de Murcia) / Siglo XVIII / Patrimonio artístico / Mecenazgo / Escultura / Pintura decorativa.

ABSTRACT

Jumilla devotion to Our Lady of the Assumption, with brotherhood itself, goes back the XVI century, the image that was worshiped «borrowed» originally in the Ermita de Santa Catalina until 1777, year in which it he moved the Chapel of St. Augustine, and a new plant is built on an earlier and municipal property.

The chapel, a building of transition between Baroque regional and Neoclassicism, is a large formal unity. Was built around 1770-1776 by the architect, born in Aspe (Alicante), José González of Coniedo, who also designed the chapel attached (1798-1800), of similar presence in their structural disposition –althought more modest– that parish churches of Aledo, Bullas, Lorquí and Pliego.

Latin cross plan, has a single nave divided into three sections that open to the side chapels between the buttresses at the foot elevated. Providing the glazed tile domes some originality.

The image owner Assumptionist is Valencian sculptor Ignacio Pinazo Martinez (1940) and the remaining sculptures displayed in the chapel are modern processing.

Key words: Architecture of the church / Art barroc / Jumilla (Región of Murcia / 18th century / Artistic patrimony / mecenazgo / Sculpture / painting decoratif.

1. INTRODUCCIÓN

La tradición que atestigua la Asunción de María es extrabíblica y su relato se encuentra bajo diversas formas en una copiosa literatura apócrifa, a través de la *Dormitio* de Juan el Teólogo (siglos IV-V), el *Evangelio copto* del Pseudo Bartolomé, el *Tránsito* latino del Pseudo Melitón de Sardes (s. VI) y la narración de Juan, arzobispo de Tesalónica (s. VII)¹.

La Asunción de la Virgen (Pío XII la declaró dogma de fe en 1950) es una de las festividades marianas más celebradas por el orbe cristiano y consta entre las más antiguas de España. Es la fiesta del triunfo de María, con su gloriosa asunción en cuerpo y alma al cielo para ser coronada por reina y señora de todo lo creado. Su culto se afianzó en Oriente en torno del siglo V bajo la advocación de “*La Dormición de María*” y en el VIII se varió por el título de “*La Asunción*”.

En la Europa occidental aparece esta fiesta en la Roma a fines del siglo VII, instituida por el papa Sergio I, alcanzando preponderancia bajo el rito mozárabe (siglo XI). También, adquiere durante la Baja Edad Media un gran protagonismo el teatro asuncionista medieval en países como Francia (Le Puy de Valenciennes, 1229; Bayeux, 1323), Italia (*Laudas* de Perusa y Orvie-

to) e Inglaterra, desde donde se difunde en suelo hispano por la Corona de Aragón, existiendo noticias de la representación de misterios asuncionistas en las catedrales de Lleida, Perpinyà y Palma de Mallorca (1399), y documentándose en el siglo XV estas escenificaciones en la catedral de Valencia, y poblaciones de Castellón y Elche (el célebre “*Misteri d’Elx*”, un drama sacro litúrgico musical declarado en 2001 por la UNESCO obra maestra del patrimonio oral e inmaterial de la humanidad)². De igual modo, muchas iglesias parroquiales de villas y ciudades se consagrarán bajo la advocación de Nuestra Señora de la Asunción (Vich, Bocairent, Alicante, Elche, Novelda, Yecla,...).

Sabido es que tras la Reconquista del territorio murciano a los árabes, se introduce en la villa de Jumilla el culto a la Virgen María bajo la advocación de Nuestra Señora de Gracia³, que será venerada desde la época de Alfonso X El Sabio (siglo XIII) en la iglesia aldeaña al castillo hasta bien entrado el quinientos, momento en que pierde el patronazgo en beneficio del de Nuestra Señora de la Asunción⁴.

La festividad de la Asunción es una celebración de honda raíz en la Región de Murcia, que está presente en poblaciones como Abanilla, Águilas, Blanca, Cieza, Jumilla, Mazarrón y Villanueva del Río Segura.

Iconográficamente, los primeros ejemplos de la *Dormitio* (o “Sueño de la muerte”), tanto en la pintura oriental como luego en escultura y en las artes menores, representarán a la Virgen María tendida sobre un lecho en el apacible sueño de

¹ REVILLA, Federico: *Diccionario de iconografía*. Madrid, Ediciones Cátedra, S.A., 1990, p. 47.

² CATALÁ GORGUES, Miguel Ángel: *La Asunción de la Virgen en la historia, la literatura y el arte del pueblo valenciano*. Valencia, Generalitat Valenciana, 2010, pp. 121-155.

³ La arcaizante talla escultórica de Nuestra Señora de Gracia, traída desde Lorca en 1280, recibió culto en la ermita del castillo hasta bien avanzado el siglo XIX, momento en que fue trasladada a la Iglesia mayor de Santiago, permaneciendo alojada en la sacristía vieja hasta que causó pérdida en julio de 1936 (Véase GUARDIOLA TOMÁS, Lorenzo: *Historia de Jumilla*. Murcia, Sucesores de Nogués, 1976, p. 40, nota 7).

⁴ CANICIO CANICIO, Vicente: “Las patronas de Jumilla: Nuestra Señora de Gracia y Nuestra Señora de la Asunción”. *Revista-Programa de las Fiestas Patronales en honor de Nuestra Señora de la Asunción de Jumilla – 2011*. Jumilla, Cofradía de Nuestra Señora de la Asunción, julio-agosto 2011, Núm. 12, pp. 87-91.



Fig. 1. Ignacio Pinazo Martínez.
La dormición o tránsito de Nuestra Señora (La Asunción de María), 1940.
 Imagen yacente de estructura leñosa vestida
 con túnica y terno azul.
 Ermita de San Agustín, Jumilla

la muerte y rodeada de apóstoles; esquema que pronto será asimilado por el arte occidental en portadas románicas, retablos góticos y pintores del Renacimiento (Andrea Mantenga) y del Barroco (Michelangelo Merisi da Caravaggio)⁵.

2. LA DEVOCIÓN A NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN EN JUMILLA: LITURGIA, TEATRO SACRO Y COFRADÍA.

La devoción en Jumilla a Nuestra Señora de la Asunción –en los documentos es citada como Nuestra Señora de Agosto– arranca de la segunda mitad del siglo XVI, en la que el medievalista Alfonso Antolí ha hecho ver que la primera mención a la imagen data de 1592, fecha en la que Ana Bernal le deja una manga de terciopelo negro para que “*con ella se aforre i guarnezca una ropa que se hará para Nuestra Señora*”⁶, mientras que dos años después Juan Guardiola y Juan Bernal declaran haber sido mayordomos y adquirido algunos efectos para vestir la imagen, lo que implica el que ya existiera una cofradía de esta advocación y se celebrara su festividad; onomástica que tuvo al principio escasa repercusión, pese a estar costeada por el Concejo, que durante la primera mitad del siglo XVII se las veía y deseaba para que gozara de una mayor participación del pueblo, promoviendo algunas diversiones a tal fin, como una fiesta de “*moros y cristianos*” –se argumenta como de las más antiguas del Reino de Murcia y de ella hay constancia en las actas municipales de 1614/1616–, con alardes de armas⁷, en los que

5 CATALÁ GORGUES, M. A.: *op. cit.*, pp. 236-238.

6 ANTOLÍ FERNANDEZ, Alfonso: *Muerte y religiosidad popular en Jumilla durante la época de los Austrias (siglos XVI-XVII)*. Jumilla, Imp. Lencina, 2005, pp. 40 y 89.

7 Las fiestas de Moros y Cristianos y sus alardes de armas, sus banderas y sus rituales, tan relevante en su recreación en poblaciones del entorno como Caudete (Albacete) y Sax (Alicante) –según ha hecho observar nuestro colega Liborio Ruiz Molina–, constituyen hoy en cualquier población un rasgo de la cultura inmaterial y una evidente pervivencia de antiguos ritos milicianos, y por consiguiente la pervivencia de contenidos de corte político-institucional que permite comprender las viejas formas de organización militar municipal propias del Antiguo Régimen de la Monarquía Hispánica (la defensa del territorio por sus propios habitantes), que estuvieron vigentes en época de Felipe III. Véase al respecto RUIZ MOLINA, Liborio: “Pervivencias del ritual miliciano en rituales festivos actuales: Una línea de trabajo”, en *Las milicias del Rey de España. Sociedad, política e identidad de las Monarquías Ibéricas* (coord. José J. Ruiz Ibáñez). Madrid – México, Fondo de Cultura Económica, 2009.

se dejaba correr la pólvora, y las corridas de toros celebradas en la plaza de Abajo; función que duró escasos años⁸.

Se trataba de una fiesta de carácter oficial sufragada por la corporación municipal que consistía en el traslado de la imagen desde la Ermita de Santa Catalina (se hallaba situada al final de la actual calle de Cantarerías, luego destruida) al templo parroquial donde se le dedicaba un novenario, mientras que cada 15 de agosto se escenificaba (se conserva todavía la tramoya aérea en buen estado) en la nave gótica del templo santiaguista el auto sacramental o drama sacro-lírico del tránsito y asunción de María a los cielos (a semejanza del “*Misteri de l’Assumpció*” de Elche); y representación que sería abolida en 1709 por el cardenal Luis Antonio de Belluga y Moncada.

Sobre la antigüedad de la cofradía escasas referencias se tienen al respecto cifrando la fecha más antigua la ya mentada de 1594, lo que da a entender que ya existía la hermandad en la última década del siglo XVI, conociéndose por las actas capitulares que en 1672 se decreta hacer una cofradía abierta, donde “*se nombren sus mayordomos de un año para otro*”, consignando el Ayuntamiento 700 reales de vellón con el producto procedente de la Dehesa del Horno de Santiago de la villa “*para hacer festejos y no ha de faltar la asistencia, gasto y adorno del culto divino*”⁹, confirmando con ello en la época el patronazgo del Concejo.

Mas tardíamente, avanzado el siglo XVIII, por un memorial o “*Relación de Cofradías del Reino de Murcia*”, mandado censar por el conde de Aranda en 1770 y que forma parte del *Expediente General de Cofradías del Reino de España*, incoado por la administración borbónica durante el rei-

nado de Carlos III, se tiene noticia de la existencia en la villa de Jumilla de 27 hermandades o cofradías: 16 establecidas en la parroquia de Santiago, 6 en los conventos franciscanos (Las Llagas y Santa Ana) y 5 en ermitas (particularmente en la de Santa María de la Cabeza o del Rabal).

Dicha relación manuscrita, redactada en 1770 por las autoridades jumillanas, trata ampliamente de la *Cofradía de Nuestra Señora de la Asunción* y del número de mayordomos de que constaba, siendo seis de ellos, junto con el capellán designado por el Concejo de la villa, los encargados de velar anualmente por el buen funcionamiento de la fiesta, teniendo lugar un novenario, con el traslado procesional de la imagen asuncionista desde la ermita de Santa Catalina a la iglesia parroquial de Santiago, en la que permanecía por espacio de once días, teniendo lugar diversos actos en su honor, con la celebración en el día de su festividad de misa mayor acompañada de la “Capilla de Música” de Santiago, procesión, cánticos y rezos varios, hasta su devolución a la ermita. También, proporciona noticia del aniversario por las almas de los cofrades fallecidos y de los gastos de que había lugar anualmente en cada celebración, estimados en 900 reales de vellón, de los cuales el Ayuntamiento como patrono aportaba de sus propios 300 reales (concedidos según una Real Provisión aprobada en Madrid en 1724), mientras que la cantidad restante tenía que ser costeada por los propios cofrades.

Ninguna otra anotación de interés hallamos en el referido “memorial”, tanto en lo que incumbe a la creación de la cofradía como a la fundación de su patronazgo por el Concejo –textualmente dice “*de tiempo inmemorial*”– que

8 DELICADO MARTÍNEZ, Francisco Javier: “Lo sagrado y lo profano en la liturgia del noreste de la Región de Murcia: Devoción popular, arte y ritual en el marco histórico de Yecla y Jumilla”. *Actas del Simposium “Religiosidad popular en España”*. Tomo II, San Lorenzo del Escorial (Madrid). Instituto Escorialense de Investigaciones Históricas y Artísticas, 1997, p. 567.

9 AHMJ (Archivo Histórico Municipal de Jumilla). *Actas Capitulares*. Libro VIII de Acuerdos. Acta municipal de 27 de diciembre de 1672. Ms.

no debieron de producirse de una manera reglada hasta muy avanzado el siglo XVII, según en su momento argumentaron los historiadores Lorenzo Guardiola Tomás y Vicente Canicio Canicio¹⁰, independiente de que exista noticia de su culto ya en el siglo anterior, registrando los libros de cuentas capitulares –según el primero de los autores citados– el asiento de una serie de gastos ocasionados en 1598.

El memorial al que aludimos y que se transcribe, titulado “*Relación que el Ayuntamiento de esta Villa de Jumilla da de las Hermandades, Cofradías y Congregaciones que hay en ella para el culto y veneración de Jesucristo, su Madre Santísima y algunos santos y santas, en virtud de lo mandado por el Sr. conde de Aranda, Presidente de Castilla y Carta orden del Sr. Intendente de Murcia y su Reino*”, dado en Jumilla en 14 de diciembre de 1770 y firmado por Miguel Pérez de los Cobos, Francisco Fernández Tomás, Francisco Ximénez, Joseph Francisco Martínez del Portal y Bartolomé Ximénez de Notal, redactado con grafía setecentista, dice así a la letra:

“*N(uest)ra S(eño)ra de la Asunción, patrona de este Concejo, tiene cofradía que consta de setenta y dos maiordomos, de los cuales seis por turno cada año. Juntamente con el Capellán que tiene nombrado la Villa, cuidan de zelebrar la festividad de N(best)ra S(eño)ra, que se reduce a traberla desde su hermita extramuros de esta villa –Santa Catalina– en prozesión a la parroquia; hazer otra prozesión con la S(an)ta Ymagen en el día propio de N(uest)ra S(eño)ra, en el que con música de la parroquia se canta solemnem(en)te una misa y se aplica un sermón, y por espacio de onze días que permanece la s(an)ta Ymagen en la Yglesia parroquial, entonados ellos por los eclesiásticos y músicos se canta una misa y por la tarde un himno y salve en cuias fun-*

ciones harden doce blandones y otras tantas velas; y al día siguiente de cómo se conduze en prozesión la Ymagen de N(uest)ra S(eño)ra a su hermita; se celebra un aniversario por las almas de los cofrades difuntos. Todo lo qual trabe de gasto anualm(en)te como unos novecientos reales; acorta diferencia que pagan dichos maiordomos y cofrades. Juntamente con este Concejo que, como patrono de tiempo inmemorial de dicha S(an)ta Ymagen, concurre el Aiuntam(ien)to con trescientos y sesenta reales, que le están consignados a este efecto por el R(ea)l Consejo en el reglam(en)to de propios, de cuió caudal se libran. El mismo real permiso obtuvo este Aiuntam(ien)to por Real Provisión su fecha en Madrid a veinte y uno de octubre de mil setecientos veinte y quatro por ante Dn. Miguel Fer(nánde)z Munilla, por la qual se concedió lizenzia y facultad para que esta Villa como patrona pudiese librar y librase del producto de sus propios, trescientos reales de vellón cada año, a efecto de hazer los gastos de la celebridad de la fiesta de esta S(an)ta Ymagen. Esta cofradía se halla también aprobada por el ordinario eclesiástico”¹¹.

Tras la desaparición de la cofradía en el siglo XIX, en 1991 se reorganiza la hermandad mediante acta fundacional con la denominación de *Cofradía de la Virgen Nuestra Señora de la Asunción, patrona de Jumilla*, siendo de carácter abierto y contando con una junta directiva, que es la encargada de nombrar los mayordomos sobre los que recae el peso de la organización de los festejos asuncionistas. La cofradía se erigió canónicamente como asociación pública de fieles, contando con Estatutos propios, siendo aprobada “*ad experimentum*” (es decir, limitada en el tiempo) por decreto de Javier Azagra, obispo de la diócesis, en 1997. Desde el año 2000 viene editando un boletín participativo de la fiesta, con la programación propia de los actividades

¹⁰ GUARDIOLA TOMÁS, L.: *op. cit.*, pp. 140-141; CANICIO CANICIO, V.: *op. cit.*, p. 16.

¹¹ AHN (Archivo Histórico Nacional), Sección Consejos, Leg. 7904. “*Relación de Cofradías del Reyno de Murcia*”, nº 36. “*Relación que el aiuntam(ien)to de esta Villa de Jumilla da de las Hermandades, Cofradías y Congregaciones que hai en ella p(ar)a el culto i veneración de Jesucristo, su Madre Santísima y algunos santos y santas, en virtud de lo mandado por el Excmo. Sr. Conde de Aranda, Presidente de Castilla y Carta orden del Sr. Intendente de Murcia y su Reino*”. Jumilla, 14 de diciembre de 1770. Ms., fs. 78 vº y 79 rº y vº.

que se desarrollan –Feria y Fiesta de la Vendimia, y Fiesta de Moros y Cristianos (recuperada en 1987 tras tres siglos sin celebración)– y colaboraciones firmadas de temas relacionados con la devoción popular, el patronazgo y su onomástica.

En la actualidad el acto de suma trascendencia de las fiestas de la Asunción en Jumilla –según recuerda Rodríguez Macià¹²–, aparte del pregón y de la ofrenda floral, es la procesión que se celebra en la tarde del día de su onomástica (15 de agosto), que parte de la Parroquia mayor de Santiago y recorre las principales calles y plazas de la ciudad. Va presidida por el clero y el concejo, acompañados de una comparsa de Moros y Cristianos, de la Federación de Peñas de las Fiestas de la Vendimia y de los Grupos de Coros y Danzas “Francisco Salzillo”, con el fin de proporcionar al cortejo mayor esplendor.

La imagen de Nuestra Señora de la Asunción ha sido coronada canónicamente de reciente, en acto solemnísimo celebrado en la parroquia mayor de Santiago, en la mañana del domingo 11 de diciembre de 2011, presidido por el Obispo de la diócesis de Cartagena José Manuel Lorca Planes¹³, estando acompañada la efigie mariana de las imágenes de la abuela Santa Ana (de promedios del siglo XVI) y del

salzillesco Cristo amarrado a la columna (1756), ambas de gran devoción en la localidad. La celebración contó con la asistencia de numerosos feligreses y autoridades civiles y eclesiásticas, y supuso la 403 de las coronaciones canónicas llevadas a cabo en España desde el año 1881, en que se iniciaron.

3. JUMILLA Y LA ERMITA DE SAN AGUSTÍN, “CASA PROPIA” DE LA PATRONA ASUNCIONISTA.

En la ciudad de Jumilla (Región de Murcia), sobre el lugar que ocupara la antigua Ermita de San Agustín, de fines del siglo XVI, en la parte sur de la población, en plena huerta y junto al camino que discurre hacia Granada, se halla emplazada la Ermita de San Agustín¹⁴, un edificio de transición entre el barroco regional y el neoclasicismo construido exento durante el último tercio del siglo XVIII, de una gran unidad formal, con una tipología constructiva y de disposición en planta (de cruz latina, de una sola nave con capillas laterales) que emparenta con otros templos de la región; edificio que se singulariza por su esmerado espacio arquitectónico interior, de significativa estética visual y que acoge en su interior (desde 1777) la imagen yacente vestidera de *Nuestra Señora de la Asunción*, patrona de la localidad.

12 RODRÍGUEZ MACIÀ, Manuel: “La festa de l’Assumpció a la ciutat de Jumilla”. *Stichomythia (Revista de Teatre Contemporáneo)*. Universitat de València, Departamento de Filología Española, 9 (2009), p. 52.

13 MATEO, Isabel: “Jumilla: La Asunción luce corona. El obispo preside el acto canónico de la Patrona”. *Diario La Verdad*. Murcia, Núm. 34.395, lunes 12 de diciembre de 2011, p. 17.

14 Nada se ha investigado acerca del por qué de la devoción en Jumilla al santo de Hipona, uno de los grandes Padres de la Iglesia latina que ya recibía culto en 1565 –debió de introducirse tras el Concilio de Trento– y cuya onomástica constituía en el siglo XVII una de las fiestas principales en la villa. Por una “*Relación de Cofradías del Reyno de Murcia*”, mandadas censar por el conde de Aranda en 1770, existe noticia de la Cofradía de San Agustín de Jumilla, de la que se dice: “*San Agustín. Hai cofradía del señor San Agustín cuyo principio es inmemorial y en un libro maltratado que tiene la maiordomía se encuentran sus decretos del año de mil quinientos sesenta y cinco; el número de cofrades es de veinte y quatro por orden sucesivo de familias y linaje de los fundadores: Por turno cada año salen dos mayordomos que cuidan de la festividad del santo, que se celebra con vísperas, prozesión, misa y sermón, y al día siguiente un aniversario por las almas de los cofrades difuntos, en todo lo qual hai ciento quarenta y quatro reales de gasto que se reparten entre los veinte y quatro cofrades y los dos maiordomos de turno cuidan de cobrarlo. La cofradía assiste con quatro blandones al entierro del cofrade, No aparece del real consentimiento, pero tiene la aprobación del ordinario eclesiástico*”. (A.H.N.), Sección Consejos, Leg. 7904. “*Relación de Cofradías del Reyno de Murcia*”, nº 36. “*Relación que el aiuntam(ien)to de esta Villa de Jumilla da de las Hermandades, Cofradías y Congregaciones que hai en ella...*”. Jumilla, 14 de diciembre de 1770. Ms., f. 82 rº y vº.



Fig. 2. José González de Coniedo. *Ermita de San Agustín*, ca. 1770/1776 y 1798/1800. Jumilla. Inicio del Paseo de la Asunción y punto de partida del camino de Cieza y Granada. (Foto antigua ca. 1920)

Era ésta —ha puesto de relieve el arqueólogo e historiador Hernández Carrión¹⁵— la última ermita (antecedían las de San Antón y de San Roque) del Camino de Granada y Cieza, y tanto es así que en la actualidad la ermita de San Agustín constituye una barrera psicológica entre el campo y la ciudad, siendo un ejemplo palpable de ello el que las autoridades civiles y el pueblo reciban o despidan en romería al “Cristo amarrado a la columna” de Francisco Salzillo (que guarda el convento franciscano de Santa Ana), en este enclave geográfico, erigiéndose como frontera imaginaria del municipio.

Como se ha esbozado en otro lugar —y viene al caso recordar aquí—, el aumento demográfico surgido a promedios de la centuria (4.450 habitantes tenía Jumilla en 1759 y 6.489 pobla-

dores en 1787), llevó a planificar el crecimiento urbano en los arrabales de la parte oriental de la población, a la falda del monte, mediante disposiciones administrativas que regulaban las construcciones, el ancho de las calles y la delimitación de los solares, siguiendo como en tantos otros lugares, villas y ciudades del antiguo Reyno de Murcia, un esquema en retícula, en un momento en el que se contaba con suficientes recursos económicos derivados de los cereales, el moreral (inmensas plantaciones hubo bordeando la Cañada del Judío), la vid, el olivo y el azafranal en la villa por explotación de enfiteusis (la zona de mayor valor agrícola fue siempre El Prado, regada con agua de la Fuente Principal), para llevar a cabo grandes empresas de carácter religioso, edilicio o privado, como

¹⁵ HERNÁNDEZ CARRIÓN, Emiliano: “Jumilla monumental”, en (de VV. AA.), *Jumilla* (Colección “Guías Everest”). León, Editorial Evergráficas, 1989, pp. 93-94.

fueron la ampliación de la Iglesia mayor de Santiago (portalón del atrio, 1740; nueva sacristía, 1749-1755; y capilla de la Comunión, 1768-1775), la erección de la Iglesia de ayuda del Salvador (1769-1786) y del nuevo Pósito de grano (ca. 1775) –consideradas las dos obras más importantes realizadas en la época¹⁶–, la renovación de la ermita de San Roque (1792) y la construcción de diversas casonas solariegas.

4. PATRONOS Y COMITENTES.

El patronazgo del Concejo debió ser efectivo a partir de 1614/1616, data de la que hay constancia en que el Ayuntamiento nombraba Comisarios y Mayordomos para la celebración de la festividad de la “Virgen de agosto”, asignando para los gastos el producto de las tierras de la Dehesa del Horno de Santiago, consolidándose este patronazgo en el transcurso del siglo XVIII y contando en este tiempo la Cofradía de Nuestra Señora de la Asunción con 72 mayordomos, según relacionamos en otro lugar.

También, hay noticia en 1684 de la construcción de un nevero en la sierra del Carche explotado por Fernando Lozano Abellán y Cosme Tomás Abellán, caballeros de las Órdenes Militares de Santiago y de Montesa, con cuyo producto por la venta de nieve se contribuía al sostén del culto y festejos de la imagen en el novenario que anualmente se le dedicaba¹⁷; y

pozo de nieve que contribuiría sin duda en este legado pío a sufragar parte de los gastos de la renovada Ermita de San Agustín a fines del setecientos¹⁸.

En 1750 el concejo y los cofrades, previo planteo en alguna visita pastoral, acuerdan remodelar la Ermita de San Agustín (de fines del XVI) para colocar “*en casa propia a su patrona Nuestra Señora de la Asunción*” –que se hallaba “de prestado” en la Ermita de Santa Catalina–, solicitándose el correspondiente permiso del Obispado de Cartagena, que será concedido en dicho año por el provisor y vicario de la diócesis, derribando la vieja ermita y erigiendo sobre su solar otra de nueva fábrica, decidiendo dar principio a las obras cuyo inicio –en nuestra opinión– se dilatará por espacio de veinte años, adjudicándose éstas hacia 1770 y concluyendo en 1776. Un año después la imagen de Nuestra Señora sería entronizada con procesión general, música y campanas. Para costear los gastos se contaba con las rentas de la Dehesa del Horno de Santiago, las del propio Concejo como patrono y la contribución de los devotos. A tal fin, también, se organizaron festejos populares y se fundaron unas pías memorias para el sostenimiento del culto.

Para el mantenimiento del culto a la Asunción se destinarían unas obras pías¹⁹ a partir de 1781, siendo varios los testamentos que dejan

16 MORALES GIL, Alfredo: “Introducción” a *Jumilla, 1755, según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*. Madrid, TABAPRESS, S.A. (Colección Alcabala del Viento, Núm. 20), 1990, p. 16.

17 LOZANO PÉREZ, José M^a: “El patronazgo de Nuestra Señora de la Asunción: El pozo de la nieve de la sierra del Carche”, en el *Boletín de la Cofradía de Nuestra Señora de la Asunción*. Jumilla, Imp. Vilomara, 2002, pp. 16-18.

18 La venta de nieve, como elemento esencial para la conservación de alimentos, fue una actividad muy lucrativa en el transcurso del siglo XVIII. Sobre el tema consúltese GIL MESEGUER, Encarnación / GÓMEZ ESPÍN, José M^a: “Los pozos de nieve en la Región de Murcia”. *Homenaje al profesor Juan Torres Fontes*. Vol. I. Universidad de Murcia, Secretariado de publicaciones e Intercambio Científico, 1987, pp. 633-645.

19 Las Obras (o Memorias) Pías consistían en unas fundaciones perpetuas a medio camino “entre la beneficencia y la familiaritas” de carácter benéfico, en las que se establecían una serie de servicios piadoso-asistenciales más o menos amplios sobre una base patrimonial, fijando también las condiciones, los beneficiarios y el funcionamiento. Los bienes que se destinaban a tales instituciones formaban un todo indivisible que pasaba a formar parte del patrimonio de la Iglesia como propiedades vinculadas, por lo que no se podían enajenar sin el permiso de las autoridades eclesiásticas, salvo excepciones. Estaban libres de impuestos y sucumbieron enajenadas bajo los decretos desamortizadores.

propiedades de inmuebles y tierras de labor (viñedos y olivares) a la patrona, con cuyos productos se atendería el cuidado de la imagen, la obra de la ermita, la aneja casa del ermitaño y la celebración de actos en su festividad, según ha investigado Vicente Canicio²⁰ en diversos codicilos, hasta que el Real Decreto (Carlos IV), de 19 de Septiembre de 1798 dispuso la “*enajenación de todos los bienes raíces pertenecientes a hospitales, hospicios, casas de misericordia, de reclusión y de expósitos, cofradías, memorias, obras pías y patronatos de legos...*”²¹, que serían puestos en pública subasta –previa autorización del Breve Pontificio (Pío VII), de 14 de Junio de 1805-, siendo la patrona de Jumilla desposeída de todas sus propiedades (bienes urbanos y rústicos) y teniendo que subsistir con las limosnas de los propios vecinos, hasta que en siglos venideros será el Ayuntamiento de la ciudad como patrono el que se hará cargo del cuidado de la ermita de San Agustín –dos rehabilitaciones del edificio consecutivas (1948-1950 y 2003-2004)- y de la subvención de las fiestas (desde 1987) y de los actos que se celebren en honor de Nuestra Señora de la Asunción.

5. LA ERMITA DE SAN AGUSTÍN, DE JUMILLA, EN LA LITERATURA ARTÍSTICA.

La historiografía ha silenciado –no sabemos a qué circunstancias debidas– la trayectoria de la actual Ermita de San Agustín, de Jumilla, con ser centro espiritual de la población al acoger en la misma desde 1777 la imagen de Nuestra Señora de la Asunción, patrona de la ciudad. En el transcurso de sus cerca de 250 años de historia, escasos son los estudios que ha generado el templo de referencia, que se resumen de una manera secuenciada en el presente epígrafe, precisando o rectificando postulados a través de lo investigado con posterioridad, y siguiendo en el presente trabajo de investigación planteamientos y metodologías ya aplicados a estudios anteriores sobre el patrimonio histórico, artístico y cultural de Jumilla.

El primero de los autores en proporcionar noticia del edificio es *Bernardo Espinalt y García*, en el “Atlante Español”, Tomo I, dedicado al “Reyno de Murcia” (1778), quien al tratar de las ermitas de Jumilla apunta: “*A la salida de la villa para Granada, hay un arco, en cuya superficie está una hermita de San Roque. A corta distancia se encuentra otra de San Antonio Abad; y algo más adelante otra,*

²⁰ CANICIO CANICIO, V.: *op. cit.*, pp. 18-20.

²¹ *Real Decreto* (Carlos IV), de 19 de Septiembre de 1798: “Continuando en procurar por todos los medios posibles el bien de mis amados vasallos en medio de las urgencias presentes de la Corona, he creído necesario disponer de un fondo cuantioso que sirve al doble objeto de subrogar en lugar de Vales Reales otra deuda con menor interés e inconvenientes, y de poder aliviar la industria y comercio con la extinción de ellos, aumentando los medios que para el mismo intento están ya tomados: y siendo indispensable su autoridad soberana para dirigir a esos y otros fines del estado los establecimientos públicos, He resuelto, después de un maduro examen, se enajenen todos los bienes raíces pertenecientes a hospitales, hospicios, casas de misericordia, de reclusión y de expósitos, cofradías, memorias, obras pías y patronatos legos, poniéndose los productos de estas ventas, así como los capitales de censos que se redimiesen pertenecientes a estos establecimientos y fundaciones, en mi Real Caja de amortización bajo el interés anual de tres por ciento...”. *Vide* CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, Francisco Javier: “Textos legales de las desamortizaciones eclesiásticas” *Actas del Simposium “La desamortización: El expolio del patrimonio artístico y cultural de la Iglesia en España”*. San Lorenzo de El Escorial (Madrid), Colección del Instituto Esecorialense de Investigaciones Históricas y Artísticas, N° 25, Ediciones Esecorialenses (EDES), 2007, pp. 8-9.



Fig. 3. José González de Coniedo. *Ermita de San Agustín*. Jumilla.
Panorámica

con título de *Nuestra Señora de la Asunción, que antes era de San Agustín*²². El oficial de correos relata con exactitud meridiana la noticia, habida cuenta que un año antes habían concluido las obras de la nueva ermita y se había entronizado la imagen asuncionista.

Promediando el siglo XIX Pascual Madoz e Ibáñez en su “Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar”, Tomo IX, edición de 1847, pondera la construcción de la obra y el relevante camarín que acoge la ermita cuando dice: “*Dentro de esta*

villa hay cuatro ermitas, la antigua parroquia de Santa María, obra del siglo X –era del XV– donde predicó San Vicente Ferrer en lengua lemosina, cuyo sermón escrito de su puño se conserva en los archivos de la misma; y las de San Roque, San Antón y Nuestra Señora de la Asunción, nada contienen de notable, excepto la última que es de buena fábrica con un famoso camarín”²³. La adjetivación “famoso camarín” viene a corroborar lo anotado en unos documentos de pías memorias (que forman parte de un auto judicial fechado en 1807), pertenecientes a un estado de cuentas y transcrito recientemente por el

²² ESPINALTY GARCIA, Bernardo: *Atlante Español o Descripción de todo el Reyno de España*. Tomo I (dedicado al “Reyno de Murcia”), Madrid, Imp. de Pantaleón Aznar, 1778, pp. 49-50.

²³ MADOZ E IBÁÑEZ, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Tomo IX. Madrid, Imp. de Pascual Madoz, 1847, p. 662.

publicista Vicente Canicio, que proporciona noticia de algunas de las obras llevadas a cabo en la ermita, entre ellas, de los adornos interiores de talla del camarín y del retablo del presbiterio, cuya autoría incumbe al arquitecto y maestro tallista José González de Coniedo; facultativo que en nuestro criterio debió ser también el tracista de la fábrica de la Ermita de San Agustín, y que confirmaría lo suntuoso del ornato interno de dicho transparente; decoración que causaría pérdida en la guerra civil.

En la centuria siguiente el escritor jumillano José Vicente Mateo, en su obra “Murcia”, dada a conocer en 1971, de la serie “Guías de España”, alude a la patrona y a la ubicación y paraje de la ermita, al anotar: “*En la buerta, junto al clausurado ferrocarril económico que enlazaba Cieza con Villena —funcionó hasta 1969—, una singular construcción en piedra sin labrar, fundamento de no sé cuantas historias locales, el Casón, túmulo funerario paleocristiano del siglo IV, ha sido declarada de interés histórico-artístico. A ella se va por el Paseo de la Asunción, con la ermita de San Agustín, de donde arrancan los caminos a la Venta del Olivo y a Santa Ana del Monte. La patrona de Jumilla es Nuestra Señora de la Asunción, pero como si no. Los fervores de mis paisanos se congregan en Santa Ana, la abuelica Santa Ana, que tiene santuario franciscano, en la Umbría del Collado homónimo, entre fontanas y pinares*”²⁴.

El médico, poeta y escritor local Lorenzo Guardiola Tomás, en su “Historia de Jumilla”, impresa en 1976, se hace también escueto eco del inmueble, cuando refiere: “*En plena huerta y junto al camino de Santa Ana se levantó esta ermita en 1570. Por esta fecha se concedió licencia para su bendi-*

ción. En 7 de septiembre de 1750 los regidores de la villa acordaron que la Virgen de la Asunción pasase a San Agustín para ser venerada en este recinto”²⁵; y profundiza luego con amplitud acerca del origen, devoción y patronazgo asuncionista en la villa, basándose en los asientos anotados en los Libros de Cuentas de Propios municipales, afirmando que la imagen de Nuestra Señora de la Asunción era ya objeto de culto en 1598, celebrándose su festividad (Virgen de Agosto) con actos religiosos y regocijos populares —corridas de toros en la plaza de Abajo— subvencionados en su mayoría por el Concejo, desconociéndose en ese tiempo si existía o no cofradía alguna encargada de su culto, mencionando que será hacia 1610/1634 cuando se hable de cofradía y de mayordomía²⁶; y tema éste del que nos ocupamos líneas adelante.

Sin embargo, la aportación más notable sobre el templo de referencia compete al historiador y arqueólogo Emiliano Hernández Carrión, en la popular guía Everest de “Jumilla”, editada en 1989, con reedición posterior en 2007, quien en su discurso trata de la morfología del edificio, de su arquitectura y rehabilitación en 1950, haciendo especial mención de la imagen de Nuestra Señora de la Asunción, obra del escultor Ignacio Pinazo, y del camarín o transparente que la acoge²⁷.

Significativos documentos gráficos, por otra parte, lo constituyen las antiguas fotografías del santuario y de la imagen titular, que recoge el presbítero José M^a Lozano Pérez, en la obra “Jumilla, ayer (1880-1935). Imágenes para la memoria”, publicada por la Asociación de

²⁴ MATEO, José Vte.: *Guías de España. Murcia*. Barcelona, Ed. Destino, 1971, pp. 399-401.

²⁵ GUARDIOLA TOMÁS, Lorenzo: *Op. cit.*, 1976, p. 102.

²⁶ *Ibidem*, pp. 140-141.

²⁷ HERNÁNDEZ CARRIÓN, E.: *Op. cit.*, pp. 93-94.

Amigos de Jumilla en 1994. Así, con los núms. 13 y 14 aparecen reproducidas sendas instantáneas (de hacia 1925-1928) de la Ermita de San Agustín con la aneja estancia (casa de tejavana) del ermitaño situada en el lado del Evangelio, vistas desde la vía férrea y desde la carretera de Cieza y paseo de la Asunción; con los núms. 97 y 98, otras dos reproducciones (por 1924), del templo y un detalle de la antigua imagen yacente de Nuestra Señora de la Asunción –cuya efigie, barroca, no creemos anterior al siglo XVII según revelan los detalles estilísticos del rostro–; y con el núm. 102, otra fotografía de la Ermita de San Agustín, tomada desde la cabecera, punto en el que finalizaba el paseo de la Asunción²⁸.

Por último, relevante es el estudio que lleva a cabo el erudito *Vicente Canicio Canicio*, titulado “Nuestra Señora de la Asunción, Patrona de Jumilla”, publicado en el boletín de la Cofradía (2003), en el que el autor parte de documentación inédita que ha localizado, escrutando en el culto y en los precedentes de la cofradía y del patronazgo de la Asunción de Nuestra Señora en la villa, para profundizar seguidamente en los orígenes de la Ermita de Santa Catalina, primera sede de la imagen a fines del siglo XVI; sobre el proyecto no ejecutado de capilla en la Iglesia mayor de Santiago apóstol –tema del que nos ocupamos en su momento²⁹; de la ubicación

“en casa propia” de la hechura de la Asunción en la Ermita de San Agustín (1777) y de la creación de unas pías memorias para el sostenimiento de su culto; de una relación de cuentas –la aportación más interesante en nuestra opinión– que proporciona noticia del antiguo retablo del presbiterio, del ornato y talla del camarín por el arquitecto y escultor José González de Coniedo, de la rejería de las ventanas y de diversos aderezos de orfebrería de la imagen titular; así como de las obras de repretinación del edificio en la posguerra³⁰.

6. GÉNESIS HISTÓRICA Y ARQUITECTURA.

Ocupando el solar de una vieja ermita³¹ quinientista de la misma advocación, la *Ermita de San Agustín, de Jumilla*, con una cronología en su construcción que abarca desde hacia 1770 a 1776, es un edificio de transición entre el barroco regional y el neoclasicismo, cuyas trazas debió de proporcionarlas el arquitecto, maestro tallista y pintor José González de Coniedo (la escritura de las capitulaciones para la obra no ha sido localizada), vecindado por esos años en la villa, y cuya fábrica debieron ejecutar maestros de albañilería de nombre conocido inmersos todavía en sistemas de enseñanzas gremiales. Cerca se localizaron restos arqueológicos de época romana, en época que escribía (año 1800) y recoge Juan Lozano³².

²⁸ LOZANO PÉREZ, José M^a: *Jumilla, ayer (1880-1935). Imágenes para la memoria*. Jumilla, Asociación de Amigos de Jumilla (Colección “Cuadernos Culturales”, Núm. 5), 1994, pp. 23, 73 y 77.

²⁹ Al respecto véase DELICADO MARTÍNEZ, Francisco Javier: “La Iglesia mayor de Santiago apóstol, de Jumilla (Murcia): Espacio arquitectónico, patrimonio artístico y liturgia (I)”. *Archivo de Arte Valenciano*. Valencia, Real Academia de Bellas Artes de San Carlos, XC (2009), p. 109.

³⁰ CANICIO CANICIO, Vicente: “Nuestra Señora de la Asunción, patrona de Jumilla”, en el *Boletín de la Cofradía de Nuestra Señora de la Asunción*. Jumilla, Imp. Vilomara, agosto de 2003, pp. 16-23.

³¹ Escasas referencias se tienen de la primitiva ermita de San Agustín, de la que proporciona breve noticia el presbítero Juan Lozano, informando que en 1570 se hallaba edificada y concluida “en la Huerta de Jumilla, junto al camino que va a Cieza”, y que estaba cedida a los curas. Sobre el tema consúltese LOZANO SANTA, Juan: *Historia de Jumilla*. Tomo I, Jumilla, Vilomara hermanos, Impresores y Editores, 1895, pp. 319-320.

³² *Ibidem*, p. 351.



Fig. 4. Jumilla. *Ermita de San Agustín*. Detalles de la portada lateral, crucero y camarín cubiertos con cúpula de teja vidriada. (Foto: Javier Delicado)

El trazista José González de Coniedo³³ –como arquitecto levantó planos bien delineados y perfiles, y llevó a cabo visuras y obras de ingeniería hidráulica, civil y militar– es autor en Jumilla, con unos rígidos criterios de la arquitectura y del adorno, de labores de talla en la Iglesia parroquial de El Salvador, del retablo del Dulce Nombre de Jesús de la Iglesia mayor

de Santiago, y acaso de la fábrica de la capilla y del camarín de la V.O.T. del Convento de las Cinco Llagas de San Francisco (desaparecido) y esculturas allí albergadas; y facultativo del que conocemos su participación en importantes obras menores documentadas, como ermitas, camarines y capillas parroquiales y conventuales de poblaciones aledañas (Yecla, Monforte del

33 Acerca de la trayectoria de este facultativo, véase DELICADO MARTÍNEZ, Francisco Javier: “El arquitecto, maestro tallista y pintor José González de Coniedo, un artífice de la segunda mitad del siglo XVIII en tierras meridionales valencianas y zonas de influencia”. *Archivo de Arte Valenciano*. Valencia, Real Academia de Bellas Artes de San Carlos, 2002, pp. 45-52. [El arquitecto José González de Coniedo (Aspe, Alicante, hacia 1735 - después de 1818) en lo constructivo evolucionó desde un barroquismo suntuoso hacia un depurado neoclasicismo (fue director de las obras de la Capilla de la Comunión de la Iglesia Arciprestal de Santa María, de Elche), contando con una importante biblioteca personal de libros dedicados a la disciplina de la arquitectura, tratados de perspectiva y de adorno, así como numerosas estampas de estudio, que aparecen relacionados en el inventario de su testamento, que contempla, entre otros, los tratados de arquitectura de Leon Battista Alberti, Sebastiano Serlio, Fray Lorenzo de San Nicolás, padre Andrea Pozzo y Benito Bails].



Fig. 5. Jumilla. *Ermita de San Agustín*. Vista del interior de la nave con decoración mural en el entablamento. (Foto: Javier Delicado)

Cid, Monóvar, Novelda, Hondón de las Nieves, Orihuela y Aspe), y a quien en nuestra criterio, por las soluciones arquitectónicas dadas, cabría adscribir no sólo la paternidad de la Ermita de San Agustín y camarín anejo –construido con posterioridad (ca. 1798) con sus adornos de talla en madera y estuco dorado–.

El edificio constituye un buen ejemplo de la arquitectura que presidió la época de Carlos III, elaborado en ladrillo y adobe macizados con mampostería y mortero como material bá-

sico de su construcción en paramentos, marcos de puertas y ventanas, y bóvedas tabicadas para cubrir los espacios; y en piedra de sillería, en zonas puntuales como cimientos, zócalos, estribos de los soportes o portadas.

Con una uniformidad en su disposición estructural de porte análogo –aunque más modesto– a las iglesias parroquiales de Lorquí (Santiago apóstol, obra de Pedro Gilabert), Bullas (Nuestra Señora del Rosario), Pliego (Santiago el Mayor) y Aledo (Santa María la Real)³⁴, sigue

³⁴ BELDA NAVARRO, Belda / HERNÁNDEZ ALBADALEJO, Elías: *Arte en la Región de Murcia: De la Reconquista a la Ilustración*. Murcia, Editora Regional, 2006, p. 330.

el modelo de planta de cruz latina, de una sola nave dividida en tres crujiás por arcos perpiaños bajo bóveda de medio cañón atravesada por lunetos que apean sobre pilares y pilastras toscanas y a la que se abren capillas laterales (dos por cada lado) entre los contrafuertes con embocaduras de arcos de medio punto que cubren también con bóveda de media caña; crucero que ligeramente sobresale en planta sobre el que voltea una cúpula ochavada con gallones peraltada sobre alto tambor perforado por vanos rectangulares abiertos y ciegos con apeo sobre pechinas, trasdosada con tejería vidriada cobri-za y rematada por una cruz y veleta de forja; presbiterio de cabecera recta, poco profundo, orientado al sur; antecamarín con huecos ovales y escalera con barandilla de forja por la que se accede al anejo camarín o transparente, de diseño refinado, elevado sobre la sacristía; y coro de estructura leñosa a los pies con barandal también de madera, que sustenta y refuerza un dintel de forja, moderno.

El camarín, obrado a fines del siglo XVIII (1798-1800) por José González de Coniedo –cuya rica decoración ya ponderó Pascual Madoz en 1847–, es un recinto de sólida construcción, de cúbica volumetría y planta cuadrada, elevado sobre el nivel del templo que acoge debajo la sacristía; cubre –de igual modo y trazas que el crucero– con una cúpula semiesférica sobre cuerpo de luces y “carcanoyoles” con apeo en pilastras angulares, conservando la clave un plafón en estuco dorado con interesante decoración barroca original, destacando en el exterior las rejas de forja que protegen las ventanas provistas de vidrieras, obra del cerrajero Francisco Herrero. Un lienzo bocaporte de *Nuestra Señora de la Asunción* (?), pintado hacia 1786 por Francisco Folch de Cardona –momento en el que llevaba a cabo la decoración del retablo mayor y capillas de la Iglesia de ayuda de El Salvador–, debía cubrir el transparente o cerrar el luneto del testero sobre el fondo.

La ermita en el alzado se ordena mediante pilares y pilastras de orden toscano que apean sobre altos pedestales; entablamento de friso liso decorado con festones ondulantes

y cenefas florales pintadas; y cornisa de escaso vuelo que, siguiendo los resaltes marcados por la proyección de las pilastras, se articula recorriendo todo el espacio perimetral del templo.

La iglesia destaca por la amplitud espacial y la tectónica de los elementos que le confieren un aire clasicista, conservando de tono barroco las cúpulas del crucero y del camarín.

Sencilla fachada a los pies (con un aire de familia próximo al de la Ermita de San Roque, de Fortuna), barroca, orientada a norte, con remate de cornisa de perfil mixtilíneo de suave ondulación y puerta de ingreso bajo arco de medio punto que la centraliza, surmontada por una ventana que da luz al coro y protege una reja; y portada lateral adintelada, que recae a poniente, abierta sobre la segunda crujiá del lado de la Epístola, de porte neoclásico, enmarcada por un almohadillado de tradición pseudorrenacentista, obrado de yeso y rematada por un frontón recto de plástico clasicismo y una espadaña de un solo hueco provista de campana, de ignorado fundidor con la inscripción “*María Cristina*”, acuñada sobre la copa de bronce, que data de hacia 1939, costeada por una familia de la localidad.

La Ermita de San Agustín, desde su erección, ha pasado por muy diversos trances, entre ellos el alojamiento de las tropas francesas durante la Guerra de la Independencia, el impacto de las desamortizaciones, el azote de las epidemias del cólera y tifus, los bandoleros románticos y la destrucción de su patrimonio mueble durante la guerra civil, tiempo éste en que se destinó a polvorín y refugio de evacuados, quedando maltrecha y con importantes desperfectos. De propiedad municipal, fue rehabilitada entre 1949 y 1952, costeando los gastos el Ayuntamiento de la ciudad, el barón del Solar de Espinosa de los Monteros y el vecindario. Una nueva intervención –que ha incluido la rehabilitación del edificio y la decoración mural– ha sido llevada a cabo recientemente (2003 y 2004) por el Concejo, con el soporte de la Dirección General de Cultura y de la obra social de la Fundación CajaMurcia.

7. PATRIMONIO MUEBLE: OBRAS DE PINTURA Y ESCULTURA.

Desconocemos el patrimonio mueble que hasta 1936 albergó la Ermita de San Agustín, momento en que causaron pérdida la imagen titular del siglo XVII, anónima; el retablo barroco, del siglo siguiente; un lienzo del pintor Francisco Folch de Cardona; los adornos de talla del camarín; imágenes, piezas de orfebrería y ornamentos litúrgicos.

En lo que concierne al contenido de las obras de pintura y escultura, que actualmente acoge el templo, todas de factura posterior a la guerra civil, es el siguiente según la elaboración del inventario que formulamos, realizado “in situ”:

En el camarín:

Preside este ámbito un trono-lecho o túmulo de madera sobre el que descansa, ligeramente inclinada hacia los pies, la imagen yacente de *La dormición o tránsito de Nuestra Señora (La Asunción de María)*, con los brazos cruzados sobre el cuerpo, como dormida, coronada y vestida con túnica, y calzada con juegos de chapines de tisú en el color del tiempo litúrgico. De estructura leñosa, con unas dimensiones de 153 cm. de longitud x 41,5 cm. de ancho x 34,5 cm. de altura, de brazos articulados y de suaves carnaciones en rostro y manos, el modelo deriva de la “koinesis” bizantina. La hechura viste un rico terno azul con bordados en oro. Sobre la cabecera del lecho, la efigie de un *ángel mancebo*, de tamaño algo menor que el natural, de bella impronta,

prestancia y perfil abarrocado, en talla completa policromada, al igual que los angelillos que le asisten y acompañan en el trance, que proporcionan monumentalidad al catafalco, obra del escultor valenciano Ignacio Pinazo Martínez del año 1940³⁵ (firmada y fechada), dispuesto en oblicuo con el fin de facilitar su visión al devoto. Exornando la imagen, corona con diadema ciñendo la cabeza –que reposa sobre un almohadón de exquisitos brocados– y creciente lunar de plata situado a los pies (con el anagrama de María), adquiridos en la misma época. Fue costeada por el Ayuntamiento de la ciudad, la casa del barón del Solar de Espinosa de los Monteros y las aportaciones de los feligreses.

La hechura ascensionista fue intervenida en abril de 2003 por el escultor murciano Jesús Dimas Molina Carrillo, a través de una nueva policromía sobre la mascarilla y la reintegración de algunos dedos que había perdido en los habituales traslados³⁶; y nuevamente ha sido restaurada entre junio y julio de 2011 en el Centro de Restauración de la Región de Murcia (CRRM), sito en Alcantarilla, por la técnico en restauración María Teresa Meseguer Pérez³⁷.

En los lunetos o medios puntos de los paramentos del recinto, pinturas sobre lienzo muy flojas enmarcadas por estucos dorados barrocos, con escenas de la vida de la Virgen María: *La Anunciación*, visible en el diálogo entre María y el ángel; *La Virgen niña* y *Santa Ana* donde ésta le enseña a leer; *María con el niño Jesús en brazos*; y *Los desposorios de María y José*, bendecidos por

35 DELICADO MARTÍNEZ, Francisco Javier: “Presencia del escultor Ignacio Pinazo en Jumilla”. *Revista de Semana Santa de Jumilla* - 2009. Jumilla, Junta Central de Hermandades de Semana Santa, 2009, p. 138.

36 GONZÁLEZ, José Luis: “Restaurada Nuestra Señora de la Asunción”. *Semanario El Faro de Jumilla*. Jumilla, 17 de abril de 2003.

37 Con un presupuesto de 6.500 € los trabajos de esta segunda restauración de la imagen han consistido en ensamblar mediante espigas de madera y cola uno de los dedos de los pies de la talla y parte de un pie que se hallaban fracturados. Igual procedimiento se ha seguido con las grietas y descoladuras producidas en la estructura leñosa debido a cambios higrométricos. Además, se han reparado las pérdidas de policromía repartidos por toda la pieza, bien por roces durante los traslados de la obra, ya sea por falta de adherencia a la policromía original, procediendo a la reintegración cromática diferenciada (Sobre el estado de conservación y proceso de intervención de la hechura véase el estudio de GUTÉRREZ GARCÍA, M^a Ángeles y MESEGUER PÉREZ, M^a Teresa: “La Dormición de la Virgen”. *Revista-Programa de las Fiestas Patronales en honor de Nuestra Señora de la Asunción, de Jumilla-2011*. Jumilla, Cofradía de Nuestra Señora de la Asunción, julio-agosto 2011, Núm. 12, pp. 21-24.

un venerable sacerdote y escena de nupcias que procede de la tradición apócrifa; debidas al muralista Antonio Valero Sastre³⁸, ejecutadas en 2003.

Y en las pechinas de la cúpula, pinturas al temple de los evangelistas (Mateo, Marcos, Lucas y Juan), efigiados de tres cuartos, acompañados de los correspondientes atributos y de misma autoría y época que las anteriormente citadas.



Fig. 6. Retablo mayor neobarroco, 1941.
Taller murciano

En el presbiterio:

El *retablo mayor* (1941), del que se subraya su verticalidad, es de estilo neobarroco, de un solo cuerpo tallado en madera y dorado, elaborado en Murcia, de notable interés, organizado mediante columnas y pilastras corintias, con abundante decoración vegetal y rematado por un frontón curvo quebrado, cuya ruptura crea efectos contrapuestos muy equilibrados, centrado “ut supra” por el anagrama mariano. La composición debe ser deudora acaso del desaparecido en la guerra civil.

En el crucero:

Izquierdo: Sobre altar *Grupo escultórico de la Aparición de Jesús resucitado a la Virgen María de la victoria* (2007), de tamaño del natural, obra del imaginero Arturo Serra González³⁹ muy en la línea de algunas esculturas de Juan González Moreno. La figura de Jesús presenta el torso desnudo con el sudario anudado a la cintura, mientras que la Dolorosa viste manto y capuz oscuros. En la hornacina abierta sobre el muro, pequeña talla de *Cristo de la Buena Muerte y de la Paz* (2009), un crucificado de altar de 60 cm. de altura, del escultor Antonio José Martínez Rodríguez; y sobre una repisa, efigie de *San Isidro Labrador*, de olot.

³⁸ Antonio Valero Sastre (Madrid, 1936) es decorador muralista dado a temas ornamentales. Aficionado al dibujo y la pintura desde época muy temprana, se inició en estos rudimentos con José M^a Parramón y José Reyes Guillén, siendo discípulo del pintor Antonio Consuegra. Ha concurrido a algunas muestras y certámenes colectivos, debiéndose a su mano la muy discreta decoración de bóvedas y muros —emplea acrílicos y silicatos—, de iglesias, capillas y ermitas de diversas poblaciones de la Región de Murcia (Los Velones de Cartagena y pedanías de Lorca), de Castilla-La Mancha (Tarancón, Cuenca), de la Comunidad Valenciana (Torrevieja, Alicante) de Andalucía (Jaén) y de Madrid (Palacio Gaviria). (SEMITIEL, José María: “Jumilla: Antonio Valero Sastre, pintor, decorador y muralista”. Periódico *CANFALI*. Yecla - Jumilla, miércoles 23 de mayo de 2001, p. 13).

³⁹ NAVARRO SORIANO, Isidora: *Escultores e imagineros en la Semana Santa de Jumilla*. Jumilla, Ayuntamiento – Junta Central de Hermandades de Semana Santa, 2009, pp. 182-186.



Fig. 7. Cúpula del crucero con decoración pictórica barroca. S. XVIII.
(Foto: Javier Delicado)

Mirando hacia los pies, sobre la puerta de acceso que conduce al camarín y sacristía, óleo sobre lienzo de *La Asunción de Nuestra Señora a los cielos* (2005), composición de débil factura del decorador Antonio Valero Sastre, firmada⁴⁰.

Derecho: Sobre el altar, una *Piedad* (2005) o Soledad, de tamaño natural, obra del escultor Arturo Serra Gómez, para la que el estatuario ha buscado una nueva tipología de representación iconográfica, partiendo del sudario de Cristo del que es portadora, como recurso expresivo, según ha puesto de relieve la historiadora del arte y experta en escultura imaginera Isidora Navarro⁴¹; y en una repisa lateral la efigie de un santo obispo llevando un libro abierto, anónima.

Mirando hacia los pies, óleo sobre lienzo de configuración vertical y de grandes dimensiones, de *San Agustín en la playa de Hipona* (uno de los grandes Padres de la Iglesia Latina), *acompañado de Santa Mónica (su madre), meditando sobre la*

Santísima Trinidad (2004), firmado por el pintor decorador Antonio Valero. En un primer término, la presencia de un niño que quería vaciar el mar y que mediante una concha va pasando agua a un hoyo que había practicado él mismo en la arena, simbolizando el diálogo del santo.

En las pechinas de la cúpula que centraliza el crucero, pinturas al fresco de estilo barroco de fines del siglo XVIII, único resto de la decoración original, con cabezas de serafines portando emblemas marianos, enmarcados por cornucopias de talla relevada dorada: el *espejo portado por un ángel*, alusivo a la Virgen como espejo sin mancha; el *pozo*, símbolo del bautismo y la verdad; el *surtidor de agua* en referencia a María como fuente viva de la gracia; y una *palma*, referente a la vida eterna, la regeneración y la inmortalidad. Y en el intradós del casquete hemisférico, indolatas pinturas decorativas al temple, de movido perfil, evidenciando ángeles y niños portadores de una corona entre cenefas

⁴⁰ Una placa conmemorativa dispuesta sobre una de las pandas del transepto recuerda que la ermita fue rehabilitada en el año 2003.

⁴¹ NAVARRO SORIANO, Isidora: *op. cit.*, pp. 180 y 182.

y orlas, debidas al pintor Antonio Valero (2003), en torno a un florón de talla abarrocado.

En las capillas del lado del Evangelio (de los pies a la cabecera):

1ª capilla: En hornacina abierta sobre el paramento mural, imagen de *San Pancracio*, en escayola policromada, de 110 cm. de altura con peana.

2ª capilla: Sobre nicho imagen de *Santa Águeda mártir*, talla en madera policromada de 130 cm. de alto, anónima, llevando los senos sobre una bandeja.

En las capillas del lado de la Epístola (de los pies a la cabecera):

1ª capilla: Este espacio es paso de servidumbre desde la portada lateral, donde se localiza encastrada sobre una de las pilastras de la nave, la *pila del agua bendita* elaborada en jaspes, del cantero Francisco Cremades, de fines del siglo XVIII.

2ª capilla: Imagen de *Cristo de las Cinco Llagas* (advocación que evoca en Jumilla el extinto en 1836 y desaparecido Convento de las Cinco Llagas de San Francisco, que se ubicó extramuros de la villa), que representa el momento anterior al Descendimiento de la Cruz; un crucificado muerto del tamaño del natural (170 cm. de alto) tallado en madera de pino sobre cruz arbórea, de estilo neobarroco del año 1993, obra del escultor José Vázquez Juncal y policromía de Francisco Berlanga de Ávila. Presenta la cabeza reclinada hacia su derecha, luce pelo natural y

lleva anudado a la cintura un paño de pureza rojo de tela bordada con dorados, participando en los desfiles pasionarios⁴².

En la sacristía:

Se conservan algunos ornamentos religiosos (casullas) y piezas de orfebrería (cálices de celebración, sacras de altar, candelabros, navetas, incensario, vinajeras...), actuales.

8. ARTES Suntuarias (Bordados y Orfebrería).

Entre los tejidos que guarda la Cofradía de Nuestra Señora de la Asunción merece destacarse un *estandarte*, que fue confeccionado en 1776 según noticia del acuerdo que recogen las Actas Capitulares de dicho año, así como el traslado a fines del siglo XIX del mencionado bordado a una tela nueva en 1880; trabajo que fue llevado a cabo por religiosas del Convento de Desamparados de Valencia, con un coste de 2.000 pesetas⁴³.

La pieza textil, elaborada sobre tela de raso verde, presenta en el anverso del capillo la efigie de la Asunción de Nuestra Señora, revestida con amplio manto y corona, inscrita en un medallón confeccionado en hilo de plata, y en el reverso el escudo de Jumilla, reafirmando de este modo el patronazgo de la villa (ciudad desde 1910), y enmarcados por una cenefa ornamental con motivos florales.

El estandarte –muy deteriorado por el uso y pendiente de restauración en el Centro de Verónicas de Murcia (?)- ha encabezado numerosos

⁴² DELICADO MARTÍNEZ, Francisco Javier: “Escultura e iconografía de Cristo crucificado en Jumilla”. *Los Crucificados: Religiosidad, cofradías y arte (Actas del Simposium)*. San Lorenzo de El Escorial (Madrid), Estudios Superiores del Escorial, 2010, p. 811.

⁴³ CARRIÓN TOMÁS, Pedro Luis: “El estandarte de Nuestra Señora de la Asunción”. *Boletín de la Cofradía de Nuestra Señora de la Asunción*”. Jumilla, Imp. Vilomara, agosto de 2002, pp. 19-20.



Fig. 8. Tramo de los pies de la ermita de San Agustín y detalle del coro.
(Foto: Javier Delicado)

cortejos el día de la festividad de la patrona (15 de agosto).

En lo que incumbe a piezas de orfebrería, en 1941 se adquirieron para la imagen titular una *corona* y una *media luna* de plata.

Y mediante suscripción popular se ha confeccionado una nueva corona de plata con motivo de su coronación canónica en 2011, elaborada en talleres murcianos y con un coste presupuestado en 18.000€. El diseño de la corona, en plata de ley en su color natural, con detalles de oro y piedras preciosas, está formado de canasto y aureola con 22 estrellas (12 grandes y 10 pequeñas) de pedrería, imperiales con perlas y rematada mediante una cruz que apea sobre el cosmos. Escudos y cartelas decoran la pieza, así como las esculturillas cinceladas de la abuela Santa Ana, el Cristo a la columna, la Virgen María y San José⁴⁴.

9. UNAS CONSIDERACIONES FINALES.

Entra las devociones más antiguas de Jumilla se halla la de Nuestra Señora de la Asunción, que se remonta a fines del siglo XVI, época en el que se le otorgaba culto en la Ermita de Santa Catalina mártir, siendo varios los intentos en la villa (luego fallidos) de dedicarle una capilla propia, primero en la Iglesia mayor de Santiago (1667) y más tarde en el Convento de las Cinco Llagas de San Francisco (1682), hasta que promediando el siglo XVIII se acuerda por el Concejo –que es su patrono– asignarle la Ermita de San Agustín, situada en plena huerta al final del paseo de la Asunción, en la que “*en casa propia*” será entronizada en 1777.

La *Ermita de San Agustín* es una interesante iglesia (pues esta categoría debería ostentar) de fines del Setecientos construida en las postrimerías del barroco, que se caracteriza por una sobria dicción arquitectónica y correcta articulación de los soportes en la que se prescinde del elemento escultórico, salvo en aquellos espacios que así se requiere por su carácter escenográfico, como son el crucero y el camarín, siendo de lamentar en éste la desaparición del adorno de la talla de estuco dorado que lo recubría y la ausencia en la fachada de los pies de un remate sobre el hastial que nunca tuvo y que en su lugar ostenta la portada lateral rematada por una espadaña.

Por otra parte, la lectura del espacio arquitectónico del interior del templo, amplio y diáfano, dinamiza el código visual del presbiterio, centro y punto donde confluyen todas las miradas, que permite desde los pies las visiones diagonales, de gran prestancia por el retablo neobarroco que cobija la cabecera y por el anejo camarín de diseño refinado, que alberga la imagen de Nuestra Señora de la Asunción, patrona de la ciudad. No podemos subrayar lo mismo de las pinturas murales contemporáneas que exornan paramentos y bóvedas, de muy discreta factura y composición, salvo las de la cúpula del crucero, barrocas, pertenecientes a fines del siglo XVIII.

En nuestra consideración, sobre el edificio debería incoarse por parte del Ayuntamiento de la ciudad expediente de declaración de Bien de Interés Cultural de Relevancia Local.

⁴⁴ La Junta Directiva: “Jumilla corona a su madre con amor”. *Revista-Programa de las Fiestas Patronales de Nuestra Señora de la Asunción*. Jumilla, Cofradía de Nuestra Señora de la Asunción, julio-agosto 2011, Núm. 12, p. 92.



Fig. 9. Panorámica de Jumilla en el Camino de Granada, visto desde la ermita de San Agustín.
(Foto: ca. 1915)



Fig. 10. Ermita de San Agustín, observada desde la antigua vía férrea de Jumilla a Cieza.
(Foto: J. Pérez Guillén. ca. 1925)